

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 11 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº 0583,

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Ingreso de Oficina de Partes Nº553 de fecha 16/02/2022. Solicitud de Regularización Actividad Comercial de fecha 16.02.2022. Correo electrónico de Marcela Pacheco de fecha 15.02.2022. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 28.08.2020 del SII. Formularios 22 del año 2019 al 2021 del SII. Formularios 29 de junio del año 2018 a agosto del año 2020 del SII.

**VISTOS:** El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

**DECRETO**

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a G & I SPA, R.U.T. Nº76.885.548-K, Giro: Venta al por mayor de maquinaria, herramientas, equipo y materiales N.C.P., ubicada en [REDACTED] Concón; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.298.-	\$24.298.-
TOTAL	\$24.298.-	\$24.298.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a mayo del año 2019.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto Nº1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

3.- **DEVÉNGUESE** la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

4.- **NOTÍFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección [REDACTED]

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



EN ONDA /sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado